



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Foro Crans Montana

Bruselas, Bélgica
19-22 de marzo, 2014



CRANS
MONTANA
FORUM

COMMITTED TO A MORE HUMANE AND IMPARTIAL WORLD

Serie

Foros Internacionales

15



Foro Crans Montana

**Bruselas, Bélgica.
19 al 22 de marzo de 2014**

“(...) para que África se desarrolle económicamente, primero debe conseguir una verdadera justicia social que pasa necesariamente por la igualdad entre hombres y mujeres”.

Amany Asfour, Presidenta de la Alianza Africana para el Empoderamiento de las Mujeres (AFRAWE).

Contenido

Información general	4
Resumen Ejecutivo	5
Delegación mexicana	6
Objetivos para la Delegación Mexicana que asiste a la reunión	7
El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: El Tema de Género	8
Foro Crans Montana	10
Programa	11
La Cooperación Sur-Sur en África	26
La situación y el papel de la Mujer en África	36
El papel de la mujer en la prevención y resolución de los conflictos en África	39
ANEXOS	
Senado de la República. Trabajo legislativo: Mujeres	42
Presidentes (as) de Parlamento en África.	59

Información General

Embajada de México ante el Reino de Bélgica, El Gran Ducado de Luxemburgo, Misión ante la Unión Europea.

Embajador Juan José Gómez Camacho.

Domicilio: Avenue Franklin Roosevelt, 94. 1050 Bruselas, Bélgica.

Teléfono: (322) 629-0777 Conmutador
(322) 6440819

Fax: (322) 6290418

Pág. Web: <http://embamex.sre.gob.mx/belgica/>

Diferencia de Horario: +7 Horas.

Horario de Oficina: de 09:00-13:00 y de 15:00-18:00 horas.

Clima. Temperatura máxima 10 C; mínima 24° C (precipitaciones).¹

Tipo de cambio al 11 de marzo, 2014²³.

1.00 USD = 13.2486 MXN
Dólar estadounidense ↔ Peso mexicano
1 USD = 13.2486 MXN 1 MXN = 0.0754798 USD

1.00 EUR = 1.38720 USD
Euro ↔ Dólar estadounidense
1 EUR = 1.38720 USD 1 USD = 0.720874 EUR

¹ <http://espanol.weather.com/weather/monthly-BEXX0005> Consultado 11 de marzo de 2014.

² <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=USD&To=MXN> Tipos de cambio intermedio: 2014-03-11 18:32 UTC

³ <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=EUR&To=USD> Tipos de cambio intermedio: 2014-03-11 18:35 UTC

Resumen Ejecutivo

De 19 al 22 de marzo de 2014 se lleva a cabo el *Foro Crans Montana* en Bélgica Bruselas. El tema principal del Foro Crans Montana es la Cooperación Sur-Sur y el creciente papel de África.

En ocasión de esta sesión anual se lanzará el Foro de Mujeres Africanas que se convertirá en un espacio de intercambio y reflexión para todas las mujeres. Dicho espacio, brindará la oportunidad a mujeres y hombres de todo el mundo para que puedan descubrir la realidad de la sociedad africana.

Durante el Foro de Mujeres Africanas se debatirán temas como el creciente papel de la mujer africana en las comunidades y el financiamiento empresarial con soluciones locales y perspectivas mundiales.

Asimismo, se llevará a cabo una sesión sobre el papel de las mujeres en los Parlamentos y cómo ellas pueden coadyuvar en la condición de la mujer en África. Este evento se realizará en cooperación con el Foro Global de Mujeres en los Parlamentos (WIP).

Cabe resaltar que la cooperación Sur-Sur es un asunto importante, ya que ofrece oportunidades para que los países en desarrollo y los países de economías en transición alcancen el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible. En este sentido, los países en desarrollo tienen la responsabilidad de promover y realizar la cooperación Sur-Sur, que no reemplazaría la cooperación Norte-Sur sino que la complementaría.

Por otro lado, sobre la situación de la mujer en África es importante reconocer algunos avances en materia política, por ejemplo en 2005, Liberia se convirtió en el primer país africano en elegir a una mujer como Presidenta. En 2012, dos países utilizaron por primera vez el sistema de cupos asignados por vía legislativa. En Senegal, las mujeres lograron el 43% de los escaños y Argelia se convirtió en el primer y único país árabe que superó el umbral del 30%.

No obstante, se muestran rezagos en áreas como la educación y el empleo. En África septentrional las oportunidades de que las mujeres tengan un empleo remunerado son limitadas. Esa brecha también se observa en África subsahariana y en Oceanía. En Asia meridional, Asia occidental y África septentrional, las niñas representan el 55%, el 65% y el 79%, respectivamente, del total del alumnado de esas regiones que está en edad de cursar escuela primaria pero que no asiste a la escuela.

Delegación mexicana

 <p>Sen. Lucero Saldaña</p>	<ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales.• Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.• Secretaria de la Comisión Especial de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.• Integrante de la Comisión de Igualdad de Género.• Integrante de la Comisión contra la trata de personas.
 <p>Sen. Lorena Cuéllar Cisneros</p>	<ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.• Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.• Secretaria de la Comisión de atención a Grupos Vulnerables.• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

Objetivos para la Delegación mexicana que asiste a la reunión.

- Conocer los trabajos sobre cuestiones de género en la región africana.
- Profundizar el conocimiento sobre los retos de las mujeres africanas en la obtención de financiamiento para las empresas; su participación en los parlamentos, y su intervención en la solución pacífica de los conflictos.
- Intercambiar experiencias sobre los avances en materia de género con las asistentes al foro, particularmente la aprobación reciente de la reforma en materia político-electoral en México que contempla la paridad entre los géneros.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: El Tema de Género⁴

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la presente administración considera fundamental el hecho de **garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.**

De acuerdo con el gobierno federal, este es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incluye una perspectiva de género y contempla la necesidad de realizar acciones orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean motivo de desigualdad, exclusión o discriminación.

En este sentido, la presente administración busca fomentar un proceso de cambio que inicie al interior de las instituciones de gobierno a fin de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los estereotipos de género.

De esta forma, el Estado mexicano se propone hacer tangibles los compromisos internacionales enunciados en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como lo establecido en los artículos 2, 9 y 14 de la Ley de Planeación sobre la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional.

Con base a lo anterior, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD) tiene el objetivo de **alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres**, en un marco de respeto a los derechos humanos y en un contexto de democracia participativa.

PROIGUALDAD responde también a los compromisos internacionales suscritos en la materia por el Estado mexicano, como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará); la Plataforma de Acción de Beijing; el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género; el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, entre otros.

Cabe mencionar que en 2011 se reformó el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Asimismo, se prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, **de género**, la edad,

⁴ Nota elaborada por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, febrero 2014.

discapacidades, condición social, condiciones de salud, opiniones, preferencias sexuales o el estado civil.

En 2012, se llevaron a cabo reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Planeación y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres con el propósito de que los recursos asignados **a los programas presupuestarios y a las inversiones en materia de igualdad de género no podrán reducirse**. Igualmente la cuenta pública deberá contener los resultados del ejercicio del presupuesto; y el sistema de desempeño incluirá indicadores específicos que permitan evaluar la incidencia de los programas presupuestarios en los asuntos de igualdad y violencia de género.

Del mismo modo, se dispuso la obligación de incorporar, en los presupuestos de egresos de las entidades federativas, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política en materia de igualdad. También se incorporó como principio, la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como la perspectiva de género.

De manera reciente, se aprobó la reforma político-electoral que en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los partidos políticos tienen como objetivo promover la participación del pueblo en la vida democrática; contribuir a la integración de los órganos de representación, incluyendo organizaciones de ciudadanos; hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, **así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales**⁵.

⁵ Diario Oficial de la Federación. *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral*. 10 de febrero de 2014.

Foro Crans Montana

- El Foro Crans Montana es una Organización Internacional Suiza establecida desde 1986.
- Trabaja por la promoción de la cooperación internacional, y contribuye al crecimiento mundial garantizando un alto nivel de estabilidad, equidad y seguridad.
- Sus eventos son organizados en todo el mundo (Bruselas, Viena, Ginebra, Roma, Tirana, Malta) y ofrecen la oportunidad a funcionarios de gobierno y empresarios para implementar sus estrategias, fortalecer sus relaciones con sus socios y construir nuevas oportunidades de cooperación.
- Trabaja en cooperación con Naciones Unidas; UNESCO; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); la Unión Europea; el Consejo de Europa; entre otros.

Programa⁶

WEDNESDAY MARCH 19	
14:00 Hotel le Plaza	REGISTRATION OF PARTICIPANTS
18:00 Hotel le Plaza	<p>OFFICIAL WELCOME COCKTAIL COCKTAIL OFFICIEL DE BIENVENUE</p> <p><i>hosted by :</i> HRH Prince Jean de Luxembourg HSH Prince A. von und zu Liechtenstein</p> <p><i>in the honour of :</i> Mr. Clay Forau Soalaoi Minister of Foreign Affairs and External Trade Solomon Islands</p> <p><i>and the</i> Crans Montana Forum's Club Members, Constituents and Distinguished Guests</p> <p><i>with the participation of :</i> Mr. José Manuel Barroso President of the European Commission</p>
THURSDAY MARCH 20	
09:00-10:15 PLENIERE THEATRE	<p>OFFICIAL OPENING SESSION</p> <p><i>Chair :</i> Amb. Jean-Paul Carteron Chairman and Founder, Crans Montana Forum</p> <p><i>Special Guests :</i> Mrs. Mary Robinson Special Envoy of the UN Secretary-General President of Ireland (1990-97) UN High Commissioner for Human Rights (1997 - 2002) Cheikh Modibo Diarra Former Prime Minister, Mali</p> <p><i>Guest Speakers :</i> Mr. Clay Forau Soalaoi Minister of Foreign Affairs and External Trade, Solomon Islands Mr. Lahcen Haddad</p>

⁶ Actualizado al 19 de marzo de 2014.

http://cmf.ch/sites/default/files/event_docs/Afrique2014-TAB-Final-enligne.pdf

	<p>Minister of Tourism, Morocco Mr. Enrique Ovono Ondo Vice Minister of Public Works and Infrastructure, Equatorial Guinea Mr. Hasan Alattas Director General, Saudi Development Fund, Kingdom of Saudi Arabia Mr. Hans-Peter Schadek Special Envoy for the EU-Africa Summit, EEAS, European Union</p>
<p>10:15-11:45 PLENIERE THEATRE</p>	<p>AFRICAN BUSINESS AND INDUSTRY : REGIONAL, SOUTH-SOUTH AND WORLD INTEGRATION</p> <p>New tools for balancing Risk & Return in Africa The key role of PR of China in Africa Improving Governance and attracting Foreign Investment The growing role of Islamic Finance in Africa</p> <p><i>Chair :</i> Mr. Daniel Warner Chair, Crans Montana Forum Advisory Board</p> <p><i>Guest Speakers:</i> Mr. Gervais Rufyikiri Vice President of the Republic, Burundi Mr. Jianhua Zhong Special Representative of the Chinese Government for African Affairs</p> <p><i>Speakers :</i> Mr. Madjid Bouguerra Minister for Maghreb and African Affairs, Algeria Mr. Worgu Boms Attorney-General & Commissioner for Justice Government of Rivers State, Nigeria Mrs. Mmasekgoa Masire-Mwamba Dep. Secretary General, Commonwealth Secretariat Mr. Dieudonné Massi Gams Chair, Anticorruption National Commission, Cameroon</p>
<p>11:45-12:00</p>	<p>Coffee Break</p>
<p>12:00-13:15 PLENIERE THEATRE</p>	<p>PLENARY SESSION AFRICA NEEDS A STRONG AND SUSTAINABLE BANKING & FINANCIAL SECTOR</p> <p>Encouraging innovation within African Banks and Financial</p>

	<p>Institutions How will the Africa Banking industry look like in the coming years? New trends in Africa's Corporate Trade Finance National and Regional opportunities in Banking and Financial Markets Opportunities in the Capital Markets Development What about Shadow banking in Africa ?</p> <p><i>Chair :</i> Mr. Tariq Sijilmassi Chair, Crédit Agricole du Maroc, Morocco</p> <p><i>Special Guests :</i> Cheikh Modibo Diarra Former Prime Minister, Mali Mr. Hasan Alattas Director General, Saudi Development Fund, Kingdom of Saudi Arabia</p> <p><i>Speakers :</i> Mr. George Ombima Chief Investment Officer, International Finance Corporation Mr. Victor Murinde Director, African Development Bank Group Mr. Mohamed Ben Omar Ndiaye Director General, West African Monetary Agency</p>
13:15-15:00 SALLE MEMLING	OFFICIAL CRANS MONTANA FORUM'S LUNCH DEJEUNER OFFICIEL DU FORUM DE CRANS MONTANA <i>with a special contribution of :</i> Mrs. Sirimaha Habibatou Sissoko Diawara CEO – Tourism and Hotel Board of Mali
13:15-15:00 SALLE VERSAILLES	RESTRICTED WORKING LUNCH DEJEUNER RESTREINT DE TRAVAIL Mrs. Mary Robinson Special Envoy of the UN Secretary-General President of Ireland (1990-97) UN High Commissioner for Human Rights (1997 - 2002)

<p>15:00-18:00 SALLE A. MAX</p>	<p>SPECIALIZED SESSION – COMMUNICATION</p> <p><i>POSITIONING AFRICA IN EUROPE AND BEYOND</i> FOREIGN INVESTMENT, DEVELOPMENT & INTEGRATION REQUIRE A REAL AND PROFESSIONAL COMMUNICATION STRATEGY</p> <p>International Communication and Nation Branding : the basic requirements and principles What is your experience with a "Communication Agency"? A model of public diplomacy platform to be adapted to Africa specificities : "Friends of Spain" for Spanish business in Germany Africa and Europe : towards new communication strategies for dynamic relations - targeting the right countries among them Germany <i>Introductory remarks :</i> Amb. Jean-Paul Carteron Chairman and Founder, Crans Montana Forum <i>Chair :</i> Mr. Johannes Bohnen Partner, Bohnen Kallmorgen & Partner, Germany <i>Speakers:</i> Mr. Günter Nooke Africa Advisor to Mrs. Angela Merkel, Federal Chancellor of Germany Mr. Cesar Vacchiano Advisor to the Foreign Affairs Minister, Spain Board Member, Spain's Nation Branding Project "Marca España" Mr. Joachim Bitterlich Former National Security Advisor to Federal Chancellor Helmut Kohl Mrs. Judith Helfmann-Hundack Head of Foreign Trade Policy, German-African Business Association Mr. German Luis Buceta President, Friends of Spain Initiative Mr. Alexandros Koronakis Director, New Europe</p>
<p>16:15-16:45</p>	<p>Coffe Break</p>
<p>18:00 SALLE ESTEREL</p>	<p>CRANS MONTANA AFRICAN WOMEN'S FORUM OFFICIAL COCKTAIL COCKTAIL OFFICIEL DU CRANS MONTANA AFRICAN WOMEN'S FORUM</p>

<p>20:30 SALLE ESTEREL</p>	<p>WHY SHIFTING TO CHINESE MEDICINE ? POURQUOI OPTER POUR LA MEDECINE CHINOISE ? <i>by :</i> Dr. Hong Guang Dong Head of the Chinese Medicine Clinic Hôpital de la Tour - Geneva (Switzerland)</p>
<p>FRIDAY MARCH 21</p>	
<p>08:00 - 09:00 SALLE MEMLING</p>	<p>SPECIAL BREAKFAST SESSION THE RESORT OF CRANS-MONTANA (VS) IS ALSO A DESTINATION FOR EDUCATION Mr. Didier Boutroux Head Master, Directeur Général, Le Régent Crans Montana College</p>
<p>09:00 - 11:00 SALLE VERSAILLES</p>	<p>PLENARY SESSION AFRICA : HOW TO DEAL WITH THE NEW COMERS FROM THE SOUTH-SOUTH ? TOWARDS A FAIR AND PROFITABLE MANAGEMENT OF NATURAL RESOURCES Dealing with natural resources : the need for competences, professional experience and a globally improved governance at the state level The need for ethical policies at the Corporate level The need for a more equitable sharing of mining resources and a better social framework The need for protecting the environment The issue of nationalization <i>Chair :</i> Mr. Mohammed Tawfik Mouline Director General, Institut Royal des Etudes Stratégiques - IRES, Morocco <i>Moderator :</i> Mr. Oliver Griffith Head of Communications & Public Affairs, International Finance Corporation <i>Speakers :</i> Mr. Omar H. Tchiana Minister of State & Minister of Mining & Industrial Development, Niger Mr. Noormahomed Abdul Razak Dep. Minister, Mineral Resources, Mozambique Mr. Georges Dallemagne MP, External Relations Commission, House of Representatives, Belgium</p>

	<p>Mr. Achille Bassilekin III Assistant Secretary General, ACP Secretariat</p> <p>Mr. Henri-Bernard Solignac Lecomte Head, Africa Division, OECD</p> <p>Mr. Abdoulaye Harissou General Secretary, Association du Notariat francophone, France</p> <p>Mr. Mathews T. Hamutenya Chairman, Millenium Investment Holdings, Namibia</p>
<p>09:00 - 11:00 SALLE A. MAX PLENARY SESSION</p>	<p>CREATING TOMORROW'S ENTREPRENEURSHIP : EMERGING TRENDS, INNOVATION & SUSTAINABILITY Targeting the strategic markets: Africa and the Tourism Industry The major role of Regional cooperation & between economic and political actors Technological innovation at the service of Businesses Implementing a sustainable framework towards success, the key role of CSR strategies <i>Chair :</i> Mr. Lahcen Haddad Minister of Tourism, Morocco <i>Moderator :</i> Mr. Rami Majzoub International Consultant, Founder, JCI Lebanon <i>Speakers :</i> Mr. Serguei Ouattara President & Executive Manager, EU-Africa Chamber of Commerce, Belgium Mr. Subramaniam Eassuwaren Dep. Chairman, Eswaran Brothers Exports, Sri Lanka Mr. Louis-Guillaume N'Dia CEO, Cabinet Alliance, Côte d'Ivoire</p> <p>NOMINATION OF THE NEW LEADERS FOR TOMORROW 2014 NOMINATION DES NOUVEAUX LEADERS DU FUTUR 2014</p>
<p>11:00 - 11:15</p>	<p>COFFEE BREAK</p>
<p>11:00</p>	<p>BOOK SIGNING Mr. Abdoulaye Harissou General Secretary, Association du Notariat francophone, France «La Terre, un droit humain» Préface de Jacques Chirac et Abdou Diouf</p>

11:15 - 12:30	<p>OFFICIAL FOUNDING SESSION</p> <p><i>Co-Chairs :</i> Mrs. Irina Bokova Director General UNESCO Mr. Abdelaziz O. Altwajiri Director General, ISESCO</p> <p><i>Keynote Speaker :</i> Mrs. Antoinette Sassou-Nguesso First Lady of the Republic of Congo</p> <p><i>Guest Speakers :</i> Mrs. Ajaratoulsatou Njie Saidy Vice President of the Republic and Minister for Women's Affairs, Gambia Mrs. Margarida Barroso Honorary Chair, Association Women of Europe Mrs. Zelia Menete Member of the Board, Foundation for Community Development, Mozambique <i>and</i> Ms. Pearl Kupe, South Africa <i>singing Asimbonanga</i></p>
12:30 - 14:00 SALLE MEMLING	<p>OFFICIAL LUNCH</p> <p><i>with a special contribution of :</i> Mr. Peter K. Murphy Ambassador of the Sovereign Order of Malta to the Principality of Monaco "The Sovereign Order of Malta and Africa"</p>
12:30 - 14:00 SALLE ESTEREL	<p>RESTRICTED WORKING LUNCH ON SPECIAL INVITATION DEJEUNER RESTREINT DE TRAVAIL SUR INVITATION SPECIALE</p>
14:00 - 15:00 SALLE A. MAX	<p>PLENARY SESSION</p> <p>THE GROWING ROLE OF AFRICAN WOMEN IN THE AFRICAN COMMUNITIES : THERE IS AN OBVIOUS NECESSITY TO IMPROVING AND REINFORCING THE SITUATION AND THE ROLE OF WOMEN</p> <p><i>Co-Chairs :</i> Mrs. Thandi Cecilia Memela Dep. Speaker, National Council of Provinces, South Africa Mrs. Mariam Y. Katagum Ambassador, Permanent Delegate to UNESCO, Nigeria</p> <p><i>Speakers :</i> Mrs. Angela Melo Director, Division of Social Inclusion & Youth, UNESCO Mrs. Joan Osa Oviawe</p>

	<p>Chair, Grace Foundation, Nigeria Mrs. Ute-Henriette Ohoven Goodwill Ambassador, UNESCO Ms. Pearl Kupe Director, Africa Women's Leadership Programme, South Africa</p>
<p>15:00 - 16:15 SALLE A. MAX</p>	<p>PLENARY SESSION with the kind support of Oberthur Fiduciaire Crans Montana Women's Forum Founding Partner BUSINESS FINANCING FOR AFRICAN WOMEN GLOBAL PERSPECTIVES AND LOCAL SOLUTIONS LE FINANCEMENT DES AFFAIRES DES FEMMES AFRICAINES PERSPECTIVES GLOBALES ET SOLUTIONS LOCALES Micro-financing and micro-credit Implementing efficient tools for securing transactions Redressing the gender bias in business financing Micro-financement et micro-crédit Mettre en oeuvre des outils efficaces de sécurisation des transactions Lutter contre la discrimination sexuelle dans le financement des entreprises <i>Moderator :</i> Mr. Bernard Lixon Director, Oberthur Fiduciaire SDS</p> <p><i>Speakers :</i> Mr. Akwasi Opong-Fosu Minister for Local Government and Rural Development, Ghana Mr. Mouhamadou Niang Director, Banque Africaine de Développement - BAD Mrs. Marcela Navarro Executive Business Manager, Corporate Banking, Royal Bank of Scotland Mr. Mustapha Chehhar Director, Crédit Agricole du Maroc, Morocco</p>
<p>16:15 - 17:15 SALLE A. MAX</p>	<p>PLENARY SESSION In cooperation with the Women in Parliaments Global Forum and its Founder THE GROWING ROLE OF WOMEN IN PARLIAMENTS HOW CAN THEY IMPACT ON THE CONDITION OF WOMEN IN AFRICA LE ROLE CROISSANT DE LA FEMME DANS LES</p>

	<p>PARLEMENTS COMMENT PEUVENT-ELLES INFLUER SUR LA CONDITION DES FEMMES EN AFRIQUE ?</p> <p><i>Chair :</i> Mrs. Silvana Koch-Mehrin, MEP Founder, Women in Parliaments Global Forum</p> <p><i>Speakers :</i> Mrs. Thandi Cecilia Memela Dep. Speaker, National Council of Provinces, South Africa Mrs. Anne-Marie Lizin Hon. Speaker of the Senate, Belgium Mrs. Mmasekgoa Masire-Mwamba Dep. Secretary General, Commonwealth Secretariat Mrs. Véronique Nizigama President, Committee on gender equality, Senate, Burundi</p>
17:15 - 17:30	COFFEE BREAK
17:30 - 18:00	<p>PLENARY SESSION PRESENTATION OF TWO CRANS MONTANA FORUM'S NEXT SESSIONS :</p> <p>25th ANNUAL SESSION TO TAKE PLACE IN RABAT (MOROCCO) ON JUNE 19 TO 22, 2014</p> <p>FIRST AFRICAN SESSION OF THE AFRICAN WOMEN'S FORUM TO TAKE PLACE IN BRAZZAVILLE (CONGO) ON OCTOBER 15 TO 18, 2014</p>
18:15	<p>PLENARY SESSION Award Ceremony <i>chaired</i> <i>by</i> HRH Prince Jean de Luxembourg CRANS MONTANA FORUM'S GOLD MEDAL Mrs. Antoinette Sassou Nguesso First Lady of the Republic of Congo Mr. Gervais Rufyikiri Vice President of the Republic, Burundi Mr. Lahcen Haddad Minister of Tourism, Morocco Mrs. Lalla Aïcha Ben Barka Ass. Director General for Africa, UNESCO Mr. Mohammed Tawfik Mouline</p>

	<p>Director General, Institut Royal des Etudes Stratégiques - IRES, Morocco</p> <p>2014 LABELS FOR EXCELLENCE BEST PORT OF THE YEAR Tanger Med, Morocco BEST SHIPPERS' COUNCIL Angola National Shippers' Council BEST REGIONAL MARITIME PORT Port of Casablanca, Morocco BEST REGIONAL CONTAINER TERMINAL Port of Luanda, Angola <i>with a live performance of :</i> Ms. Pearl Kupe, South Africa</p>
19:15	<p>OFFICIAL COCKTAIL <i>hosted by :</i> Mrs. Antoinette Sassou-Nguesso First Lady of the Republic of Congo Chairperson and Founder of Fondation Congo Assistance</p>
20:30	<p><i>BUS DEPARTURE FROM HOTEL LE PLAZA TO PROCEED TO CONCERT NOBLE</i></p>
21:00	<p><i>CONCERT NOBLE</i> OFFICIAL FORUM'S DINNER <i>hosted in the honor of :</i> Mrs. Antoinette Sassou-Nguesso First Lady of the Republic of Congo Chairperson and Founder of Fondation Congo Assistance Mrs. Judith Amaechi First Lady of the Rivers State, Nigeria Founder, Empowerment Support Initiative <i>and</i> the Distinguished Delegations attending the Forum</p>
SATURDAY MARCH 22	

<p>09:30 - 13:00 SALLE VERSAILLES</p>	<p>CLUB OF PORTS SPECIAL SESSION</p> <p>FINANCING MARITIME INDUSTRY DEVELOPMENT AND RELATED SECURITY POLICIES IN AFRICA Maritime Industry development is key to Africa's global development Financing Ports and Hinterland's infrastructures Welcoming new Partners of the South-South Cooperation PPPs and the role of international funding</p> <p><i>Chair :</i> Mr. Alain Michel Luvambano President, Crans Montana Club of Ports' Strategic Committee Secretary General, Maritime Organization for Western & Central Africa</p> <p><i>Special Guests :</i> Mr. Francisco Agostinho Itembo Director General, Angola National Shippers' Council Mr. Mouhamadou Niang Director, Banque Africaine de Développement - BAD</p> <p><i>Speakers :</i> Mr. Adamou Saley Abdourahamane Secretary General, Union of African Shippers Council, UCCA – UASC Mrs. Paola Lancellotti Secretary General, European Shippers' Council Mr. Olaf Merk Head, Ports and Shipping, OECD Mrs. Véronique Roger-Lacan Special Representative for the Fight against Piracy, France</p> <p><i>Around the table:</i> Mr. Sérigne Thiam Diop Director, Cabinet de Conseil d'Etudes et d'Expertise Maritime, Senegal Mr. Ambroise Germain Banas President, Office des Ports et Rades, Gabon Mr. Moha Hamaoui Director of Ports, Ministry of Transport, Morocco Mr. Joao Manuel de Oliveira Barradas Administrator, Port of Luanda, Angola Mr. Youssef Imghi Director General, Tanger Med Engineering, Morocco Mr. Mouctar Doukouré National Director of Merchant Marine, Ministry of Transport, Guinea Mr. Josué Youmba Director General, National Port Authority, Cameroon</p>
---	---

	<p>Mr. Ousman Jobarteh Dep. Managing Director, Gambia Ports Authority Mr. Duarte Miranda Managing Director, Sociedade Certificadora e Corretora de Transportes, Portugal Mrs. Fatoumata Cisse Director General, Société Navale Guinéenne, Guinea Mr. Ibrahim Al Imam Flaifel Chair, Egyptian Authority for Maritime Safety Mr. Hervé Deiss Editor-in-Chief, Journal de la Marine Marchande, France</p>
<p>09:30 - 11:00 SALLE A. MAX</p>	<p>THE KEY ROLE OF WOMEN IN THE PREVENTION AND THE RESOLUTION OF CONFLICTS IN AFRICA <i>Chair :</i> Mrs. Elizabeth Decrey-Warner Founder, Geneva Call – Appel de Genève <i>Speakers :</i> Mrs. Edna Madzongwe Speaker, Senate of Zimbabwe Mrs. Almas Jiwani Chair, UN WOMEN Canada Mrs. Angela Melo Director, Division of Social Inclusion & Youth, UNESCO Mrs. Coumba Fall Venn Administrator, Pan African Centre for Gender, Peace & Development Femmes Afrique et Solidarités Mrs. Alicia Cebada Women for Africa Foundation's Project Manager Chairholder, UNESCO Chair in Public Freedoms & Civic Values University Carlos III Mrs. Amanda Mukwashi Chief, Volunteer Knowledge & Innovation, UN Volunteers Mrs. Anja Ebnöther Ass. Director, Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces, Switzerland</p>
<p>11:00 - 11:15 SALLE A. MAX</p>	<p>SPECIAL CONTRIBUTION CONTRIBUTION SPECIALE <i>Guest Speaker :</i> Mrs. Judith Amaechi First Lady of the Rivers State, Nigeria Founder, Empowerment Support Initiative</p>

11:15 - 11:45	COFFEE BREAK
11:45 - 13:00 SALLE A. MAX	<p>PLENARY SESSION WOMEN ARE NOW HEAD OF STATE, PRIME MINISTER, MINISTER, MP, AMBASSADOR BUT ALSO BUSINESS DECISION MAKER - A WAY TO IMPROVING THE MANAGEMENT OF PUBLIC AFFAIRS AND FIGHTING CORRUPTION ?</p> <p><i>Chair :</i> Mrs. Pearl Kupe Director, Africa Women's Leadership Programme</p> <p><i>Speakers :</i> Mrs. Antoinette Sassou-Nguesso First Lady of the Republic of Congo Mrs. Mama Fatima Singhateh Minister of Justice, Gambia Mrs. Maria Angela Bragança Secretary of State for Cooperation, Ministry of External Relations, Angola Mrs. Maud Arnould Commissioner Piebalg's Cabinet, DG Development, European Commission</p>
13:00 - 14:30 SALLE ESTEREL	BUFFET LUNCH
12:00 - 14:00	<p>LUNCH-DEBATE <i>ON SPECIAL INVITATION</i> REVOLUTION 2.0 ? IMPACT OF SOCIAL NETWORKS ON YOUTH'S EXPECTATIONS AND RECENT POLITIC UPHEAVALS</p> <p><i>Moderator :</i> Mrs. Karima Rhanem Representative, MENA Region, Global Diplomatic Forum, Morocco</p> <p><i>with the support of :</i> New Europe Studios</p>
14:30 - 15:45 SALLE A. MAX	<p>PLENARY SESSION <i>with the contribution of the Crans Montana Forum of New Leaders for Tomorrow</i> THE AFRICAN WOMEN'S NEW PROSPECTS IN CORPORATE AFFAIRS GENDER EQUALITY AND EDUCATION ARE THE ENGINES OF A BETTER SOCIETY : THERE ARE NO IMMOVABLE</p>

	<p>BARRIERS TO GENDER EQUALITY AND EDUCATION FOR ALL</p> <p><i>Chair :</i> Mrs. Aicha Bah Diallo Chairperson, Forum for African Women Educationalists</p> <p><i>Speakers :</i> Mrs. Joeba West Commissioner for Women Affairs, Government of Rivers State, Nigeria</p> <p>Mrs. Catherine Embondza Minister of Women Promotion & Women Integration in Development, Congo</p> <p>Mrs. Zouera Youssoufou Country Manager Gabon & Equatorial Guinea, World Bank</p> <p>Mrs. Saloua Karkri Belkeziz Director General, GFI Informatique, Morocco Founder, Moroccan Women Business Owners Association (AFEM)</p> <p>Mrs. Mireille Tushiminina Founder, Women United for the Advancement of African Countries, DR of Congo</p>
<p>15:45 SALLE A. MAX</p>	<p>OFFICIAL CLOSING SESSION TOWARDS THE CREATION OF A PANAFRICAN WOMEN NETWORK FOR A CULTURE OF PEACE : FROM THOUGHT TO ACTION VERS LA CREATION D'UN RESEAU PANAFRICAIN FEMMES POUR UNE CULTURE DE LA PAIX : DE LA REFLEXION A L'ACTION</p> <p><i>Chair :</i> Mrs. Lalla Aïcha Ben Barka Assistant Director General for Africa, Africa Department, UNESCO</p> <p><i>Moderator :</i> Mr. Vincenzo Fazzino Senior Programme Specialist, Africa Department, UNESCO</p> <p><i>Panel :</i> Mrs. Zelia Menete Member of the Board, Foundation for Community Development, Mozambique</p> <p>Mrs. Coumba Fall Venn Administrator, Pan African Centre for Gender, Peace & Development Femmes Afrique et Solidarités</p> <p>Mrs. Aicha Bah Diallo Chair, Forum for African Women Educationalists</p> <p>Mrs. Ghislaine Psimhis</p>

	<p>Chairman, ADEFI, Centrafrican Republic Mrs. Alicia Cebada Women for Africa Foundation's Project Manager Chairholder, UNESCO Chair in Public Freedoms & Civic Values University Carlos III Mrs. Ana Elisa de Santana Afonso Officer in charge, UNESCO Brazzaville Office</p>
<p>Pacific States are also key actors of the South-South Cooperation On the occasion of this extraordinary session, the Crans Montana Forum is delighted to host a Ministerial Delegation from Solomon Islands.</p>	

La Cooperación Sur-Sur en África

De acuerdo a las Naciones Unidas, la cooperación Sur-Sur ofrece oportunidades viables para que los países en desarrollo y los países de economía en transición alcancen el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible de forma individual y colectivamente.

Los países en desarrollo tienen la responsabilidad de promover y realizar la cooperación Sur-Sur, que no reemplazaría la cooperación Norte-Sur sino que la complementaría. En este contexto se reitera la necesidad de que la comunidad internacional apoye los esfuerzos de los países en desarrollo para ampliar la cooperación Sur-Sur.

Cabe mencionar que en la resolución aprobada en la 122^a Asamblea de la Unión Interparlamentaria y Reuniones conexas sobre “el papel de los Parlamentos en el desarrollo de la cooperación sur-sur y de la cooperación triangular, con el fin de acelerar la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”⁷ se hizo un llamado a los parlamentos y los gobiernos de los países tanto del Sur como del Norte, a apoyar y desarrollar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Asimismo, recomienda que los parlamentos y los gobiernos de los países donantes, además de la tradicional ayuda bilateral y multilateral, contribuyan al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, a fin de asegurar un financiamiento suficiente de los proyectos e iniciativas Sur-Sur.

Se hizo un llamado a las Naciones Unidas en colaboración con las otras instituciones mundiales, a establecer un mecanismo eficaz para monitorear, discutir y evaluar los progresos alcanzados y los compromisos realizados por la comunidad internacional a favor de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en materia de desarrollo, asegurando paralelamente que éstos sean orientados hacia la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

También se invitó a los parlamentos y los gobiernos de los países donantes y de los países beneficiarios a implementar mecanismos coherentes y transparentes de medida de los flujos de ayuda pública al desarrollo, tanto Norte-Sur como Sur-Sur, así como de otras formas de cooperación, incluyendo las contribuciones en especie y los recursos naturales y conocimientos compartidos.

A continuación se muestran algunos proyectos establecidos bajo la cooperación sur-sur en los países africanos⁸:

⁷ Bangkok, 1º de abril de 2010.

⁸ *La cooperación Sur-Sur en el contexto de la eficacia de la ayuda. 110 historias de casos de socios en cooperación Sur-Sur y Triangular.* Consultado el 18 de marzo de 2014.
<http://www.oecd.org/dac/effectiveness/46080702.pdf>

Proyectos	Descripción
<p>Aprendizaje paritario Pan-Africano en manejo de resultados.</p> <p>Organización: La Comunidad Africana de Práctica para el Manejo de Resultados de Desarrollo (CoAfP-MdRD).</p> <p>Países: Angola, Benín, Burkina Faso, Botswana, Burundi, Camerún, Chad, Congo- Kinshasa, Congo- Brazzaville, Costa de Marfil, Egipto, Etiopía, Gabón, Guinea, Ghana, Kenia, Liberia, Madagascar, Malawi, Mali, Mauritania, Mauricio, Marruecos, Mozambique, Níger, Nigeria, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Sur África, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabue.</p> <p>Fecha de inicio: Febrero 2009.</p>	<p>La comunidad africana de práctica para MdRD es una comunidad bilingüe establecida en 2007 y compuesta por más de mil miembros provenientes de 37 países africanos.</p> <p>Sus miembros apuntan al desarrollo de capacidades africano para el manejo de sus resultados de desarrollo a través de experiencias compartidas, creación de contactos, y la construcción de relaciones de aprendizaje fuertes entre los practicantes en África y alrededor del mundo.</p> <p>Su plataforma en la red es un componente clave de la comunidad para hacer preguntas, intercambiar experiencias y asegurar un diálogo sostenido a lo largo de África. Los miembros se esfuerzan por hacer que sus organizaciones sean más eficaces, responsables y enfocadas a resultados, para asegurar una mejora en la vida de sus conciudadanos.</p> <p>Los tres primeros años del fondo fiduciario de CoAfPMdRD fueron apoyados por contribuciones tanto en efectivo como en especie provenientes del Banco Africano de Desarrollo, CIDA, El Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda, IFAD, USAID y el Banco Mundial.</p>
<p>Portal del Desarrollo – Divulgando y Compartiendo Prácticas de Gestión de la Ayuda.</p> <p>Organización: Portal del Desarrollo.</p> <p>Países: Burkina Faso, Burundi, República Democrática del Congo, Etiopía, Haití, Liberia, Madagascar, Malawi, Níger, Senegal, Sudán del Sur y Tanzania.</p>	<p>Implementar proyectos de Tecnologías de la Información en países en desarrollo es inherentemente complicado y los más grandes desafíos a este respecto pueden no ser de carácter técnico. Estos desafíos institucionales, políticos, procesales y de coordinación pueden ser comunes a través de los diferentes contextos de cada país.</p> <p>Los talleres anuales de intercambio de conocimientos del PD facilitan el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas por medio de la creciente red de usuarios de la Plataforma de Gestión de la Ayuda (AMP) en muchos países; identificar asuntos claves en el manejo de información de la ayuda; fomentar</p>

<p>En curso desde diciembre de 2008.</p>	<p>asociaciones entre países; y motivar el liderazgo regional en gestión de la ayuda.</p>
<p>Palama – Desarrollando capacidades en el sector público de países post-conflicto.</p> <p>Organizaciones: Academia de Liderazgo y Gestión de la Administración Pública (PALAMA), Escuela Nacional de Administración de Sur África (ENA), Burundi, Ruanda Instituto de Administración y Gestión (RIAM), Unidad de Desarrollo de Capacidades de Ruanda (CBU) en el Ministerio de Trabajo, Públicos Servicios y Desarrollo de Recursos Humanos, Sudán del Sur, Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), Canadá.</p> <p>Países: Sudáfrica, Ruanda, Burundi, Sudán del Sur y Canadá.</p> <p>Duración: 2008 - 2013</p>	<p>El Proyecto RCB es una intervención para el desarrollo que tuvo su origen en la cooperación Sur-Sur y está basada en enfoques participativos y metodologías innovadoras.</p> <p>Palama estableció asociaciones efectivas basadas en el respeto y la cooperación mutua con tres Institutos de Gestión de Desarrollo (IGDs) y el donante, CIDA.</p> <p>Este es un proyecto de cooperación Sur-Sur de varios países que involucra al país donante a través de cooperación trilateral. Por medio de sesiones conjuntas y bilaterales de planeación, el proyecto mejora las capacidades de los IGDs para brindar una capacitación relevante con miras a desarrollar las habilidades administrativas del sector público y a mejorar la provisión de servicios.</p> <p>Presupuesto: 10.9 millones de dólares canadienses.</p>
<p>Kenia-Japón – Forestación social en África.</p> <p>Organizaciones: Instituto de Investigación en Forestación de Kenia (KEFRI) en colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).</p> <p>Países: Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Kenia, Lesoto,</p>	<p>La resistencia ambiental y una mejor calidad de vida son aspectos de desarrollo que requieren cooperación regional.</p> <p>El punto de entrada del proyecto fue la forestación social o forestación para la gente, como un concepto y una herramienta participativa, que no sólo integre la diversidad biológica y socio-económica que prevalece en el área, sino que también responda a las necesidades de subsistencia y desarrollo de las comunidades rurales y no rurales.</p>

<p>Malawi, Mozambique, Namibia, Ruanda, Sudáfrica, Sudán, Suazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbabue.</p> <p>Otros beneficiarios auto-financiados son Ghana y Madagascar.</p> <p>El curso tuvo lugar una vez al año y cubrió un período de 5 semanas (33-35 días). Fue realizado en los meses de Septiembre a Octubre o Enero a Febrero.</p>	<p>El proyecto reconoce el papel clave del desarrollo de capacidades para que los países africanos avancen en una mejor concientización, comprensión y acción.</p>
--	--

La Cooperación Sur-Sur como nexo estratégico en el Atlántico Sur⁹

La Cooperación Sur-Sur es un concepto que data de la década de los años cincuenta del siglo pasado. La Primera Conferencia Afro-Asiática celebrada en Bandung (Indonesia) en 1955, es considerada uno de los puntos de partida de este fenómeno de las relaciones internacionales. El comunicado final de Bandung tuvo como objetivo marcar distancia de los países africanos y asiáticos frente a los países industrializados mediante una creciente cooperación técnica y científica. Ahora bien, no hay un amplio consenso en cuanto a la definición de esta modalidad de cooperación. Según una académica argentina, se basa en el concepto Sur que en sí es «difuso y multidimensional» (Lechini, 2009a: 65). Se asocia con la idea de que al compartir problemas y desafíos comunes, los países en desarrollo pueden beneficiarse de la cooperación mutua (Bilal, 2012: 16 y s.). Se vincula mucho con los conceptos de solidaridad y beneficio mutuo, así como del principio de horizontalidad (en contraste con el enfoque vertical que caracteriza la cooperación Norte-Sur). Abarca tanto acciones, proyectos y programas de colaboración e intercambio de experiencias y conocimientos, como los vínculos más políticos que se observa en diversos foros. En efecto, aunque siempre ha estado relacionado con el desarrollo, la Cooperación Sur-Sur tiene una importante dimensión política, pues la Conferencia de Bandung también está vinculada con la emergencia del Movimiento de los Países No Alineados (MNA) que buscaba reivindicar la autonomía de estos países frente al conflicto Este-Oeste que dominó la escena internacional desde finales de los años cuarenta hasta 1989.

En el período inicial de la Cooperación Sur-Sur, los países de América Latina estaban firmemente alineados con el bloque occidental, lo que explica en parte su ausencia de Bandung. Otra razón fue que los estados latinoamericanos no compartían el espíritu *anticolonial* que motivaron muchos países presentes en ese encuentro interregional. Por otro lado, mientras la mayoría de los países africanos y asiáticos se unieron al MNA entre 1961 (su año de creación) y principios de los setenta, en América Latina y el Caribe solo empezaron a adherirse a mediados de los setenta, y algunos no entraron hasta la primera década de este siglo (República Dominicana en 2000 y Haití en 2006). Únicamente Cuba estuvo entre los miembros originales de este movimiento; países grandes como Brasil y México al día de hoy solo son observadores, y Argentina ni siquiera tiene ese estatus¹⁰. En cambio, la mayoría de los países latinoamericanos se afiliaron al G-77 cuando se creó en 1964, una coalición de países en desarrollo creada para defender sus intereses económicos en el seno de Naciones Unidas y para promover la

⁹ Extracto del artículo escrito por Christian Freres. “Cooperación Sur-Sur: un elemento clave para el despegue del Atlántico Sur”, en Revista *CIDOB d’Afers Internacionals*. Septiembre 2013, páginas 136-142

¹⁰ Véase la página web del MNA: <http://csstc.org/index3.html>

cooperación entre países del Sur¹¹. Además, cuando en el seno de Naciones Unidas se decidió organizar un primer encuentro internacional sobre lo que entonces se llamaba Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), se realizó en Buenos Aires del 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978 (ONU, 2009). Dicha conferencia culminó con el Plan de Acción de Buenos Aires, uno de los documentos de referencia más importantes de la Cooperación Sur-Sur.

A pesar de estos antecedentes, la Cooperación Sur-Sur ha sido una cuestión relativamente marginal en el mundo hasta muy recientemente. Se ha mantenido durante todos estos años con decenas de miles de acciones de diversa dimensión, pero con un perfil relativamente bajo. Fue a principios de este siglo cuando surgió como un fenómeno de creciente importancia en las consideraciones sobre la agenda del desarrollo y los cambios en la conformación del sistema internacional, gracias en gran medida al auge económico de potencias como los BRICS y el aumento en los flujos e inversiones Sur-Sur (UNDP, 2009). Ahora bien, con la excepción de China, y en menor medida India y Brasil, el grueso de la actividad de la Cooperación Sur-Sur se da en el interior de cada región del Sur; aunque los datos existentes no son muy completos. La información disponible revela que: «(...) los intercambios de conocimiento Sur-Sur y el aprendizaje mutuo en África, Asia-Pacífico y Latinoamérica y el Caribe obedecen a lógicas regionales. Los actores perciben que las dinámicas regionales pueden resolver retos compartidos para el desarrollo y facilitar la gestión conjunta de los bienes públicos regionales» (Schulz, 2010: 24).

De hecho, de los 110 casos recogidos para el Foro de Alto Nivel sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular de Bogotá, en marzo de 2010, solo seis eran transregionales y 16 eran triangulares (algunos involucraban a países del Sur de más de una región además de un donante tradicional), mientras que 88 implicaban a países de la misma región¹². En esta línea la información disponible sobre el volumen de recursos que moviliza la Cooperación Sur-Sur es aún muy limitada. En el ámbito global, el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) recopila datos de las aportaciones de algunas economías emergentes, pero ningún país latinoamericano o africano aporta datos. En el caso de América Latina, solo existen datos sistematizados y homogéneos de la cooperación realizada entre países de la región y la cooperación triangular con socios externos, gracias a los informes de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica (SEGIB, 2012).

Aparte de la cercanía cultural y a veces lingüística que facilita la Cooperación Sur-Sur en el interior de una región, no es un factor menor el de los costes. Esto es particularmente relevante si se tiene presente que la mayoría de las acciones Sur-Sur son intercambios de corta duración y de reducido gasto, incluyendo el envío de funcionarios para cortas estancias, cursos, becas, etc., donde además prima el principio de costes compartidos (por ejemplo, una parte paga el viaje y la otra el alojamiento y dietas). En el caso de la cooperación transregional, los costes

¹¹ Véase la página web del G-77: <http://www.g77.org/>

¹² Véase sitio web de los casos: <http://www.southsouthcases.info/index.php>

incluso de acciones modestas se elevan significativamente. En efecto, en su último balance anual de su cooperación internacional el Gobierno mexicano señaló que: «(...) intensificar la cooperación con África y Oriente Medio en temas de interés concreto quizá al amparo de esquemas subregionales que permitan atemperar los costes asociados a la distancia geográfica y la limitación de recursos con los que cuentan las partes, constituyó otro desafío a remontar» (AMEXCID, 2012: 33).

De todas maneras, aunque la práctica de la Cooperación Sur-Sur no se extienda tanto fuera de los confines de cada región del Sur, el diálogo y los contactos entre países y organismos de distintas zonas está aumentando y también se observa una creciente actividad a escala global, especialmente en Naciones Unidas, pero también en otros foros como el G-20, que incluye un grupo de trabajo para cuestiones de desarrollo, aunque estos no son espacios propios del Sur. Lo cierto es que todos los foros birregionales citados anteriormente incluyen alguna referencia a la Cooperación Sur-Sur como un instrumento clave en el acercamiento entre África y América Latina. Como dice un analista surafricano con relación a las Cumbres de Jefes de Estado de África y América del Sur (ASA, por sus siglas en inglés), «es una manifestación del deseo de países de ambos continentes de fortalecer la colaboración Sur-Sur» (Wheeler, 2009b). En efecto, en el Plan de Acción de Montevideo de la última reunión ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS) se destaca en el preámbulo «la Cooperación Sur-Sur y triangular como instrumentos valiosos para ser usados por la Zona con el fin de abordar los desafíos del desarrollo y promover el progreso económico y social» y se señalan como ámbitos de cooperación el medio ambiente, la cartografía y la exploración del fondo marino, el transporte aéreo y marítimo, la seguridad marítima, la lucha contra el crimen organizado, etc. (ZOPACAS, 2013). Se trata de una agenda amplia y relativamente difusa, sin que exista una institucionalidad permanente todavía. Lo mismo ocurre con las cumbres ASA que, según algunos, no han dado muchos resultados concretos todavía (Wheeler, 2009a), aunque los foros han servido para estrechar lazos económicos entre países. Por ejemplo, en la II Cumbre en Isla Margarita (Venezuela), este país firmó varios acuerdos económicos con socios africanos.

En la última Cumbre de ASPA, la Cooperación Sur-Sur figuró como tema importante de la agenda. Así, el primer lineamiento general del Plan de Acción de Lima de 2012 indica el interés de los países suramericanos y árabes por: «(...) reafirmar la importancia de la coordinación birregional en los foros internacionales y su convicción en la Cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como un medio eficaz para promover el desarrollo y la reducción de la pobreza, mediante la creación de capacidades, la innovación y el intercambio técnico y cultural» (ASPA, 2012: 1). Dicho Plan de Acción incluye un apartado amplio de cooperación que abarca diversas materias. Por ejemplo, en turismo se decidió organizar un encuentro ministerial; se contrató un estudio sobre conectividad aérea y marítima entre las dos regiones; se analizó un proyecto birregional sobre degradación ambiental, etc. Sin embargo, al igual que en los otros casos, ASPA carece de una estructura institucional más allá de las presidencias *pro tempore*.

También hay múltiples esfuerzos para llevar a la práctica la Cooperación Sur-Sur entre países africanos y latinoamericanos (véase, por ejemplo, algunos capítulos de Kabunda, 2011). Estas iniciativas suelen ser bilaterales, triangulares o en el marco de algún programa multilateral. A continuación se incluyen algunos ejemplos de cada tipo para ilustrar el dinamismo existente.

Cooperación Sur-Sur bilateral

De todos los países latinoamericanos, como es lógico por sus dimensiones y lazos histórico-culturales, Brasil es el único que articula una clara vocación africanista en su cooperación con otros países del Sur. En 2010, el principal órgano ejecutor, la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC), publicó un documento extenso que hacía balance de su actividad en África (ABC, 2010). En dicho año hubo más de 300 iniciativas por un valor total de 65 millones dólares en 37 países africanos. De todas ellas, quizás una de las más innovadoras sea la llamada «Iniciativa algodón», que beneficia a cuatro países productores del algodón e implica cooperación técnica, asistencia científica y formación. Un sector que destaca en la cooperación brasileña es el sanitario, y África concentra una parte importante de su actuación internacional –el 50% del presupuesto de la ABC en este sector en 2009, según un estudio reciente (GHSi, 2012: 24)–.

Otro país que tiene África en el punto de mira de su Cooperación Sur-Sur es Cuba (Ojeda, 2013). Este país caribeño es particularmente activo a través de la cooperación sanitaria, que está presente en 35 países del continente africano; además ofrece un gran número de becas a alumnos africanos en diversas especializaciones para estudiar en Cuba (González, 2012). El resto de los países latinoamericanos carecen de iniciativas bilaterales de envergadura en la otra región. Venezuela, a pesar de la reciente creación de un Viceministerio de Asuntos Africanos y la apertura de muchas nuevas embajadas en esta región, no ha sido capaz de desarrollar programas de cooperación concretos allí; de hecho, su principal acción ha sido indirecta, a través del apoyo de programas cubanos¹³.

Otros líderes regionales de la Cooperación Sur-Sur como México y Chile no tienen líneas específicas para África. En el caso de Argentina, si bien el discurso resalta la importancia de la cooperación, «la opción Sur-Sur [en África] continúa siendo enfocada desde una perspectiva comercialista-pragmática» (Leccini, 2009a: 76). Parece que Colombia, por su parte, se encuentra en un proceso de elaborar una estrategia de Cooperación Sur-Sur hacia África (Nivia, 2013: 118). Por el lado africano, solo Sudáfrica parece tener capacidad de proyectar su cooperación más allá de su vecindad, pero su Cooperación Sur-Sur se limita fundamentalmente al continente africano. De hecho, su principal instrumento de cooperación internacional, el Fondo para el Renacimiento de África y la Cooperación Internacional, indica claramente este énfasis regional.

¹³ Véase: <http://www.nowpublic.com/world/venezuela-and-africa-another-failed-approach>

Cooperación triangular

La cooperación triangular adquiere mucha importancia para que los países latinoamericanos puedan extender su actuación al otro lado del Atlántico. Este es el caso de Perú, que se unió con la cooperación coreana para trasladar su experiencia y conocimientos en la producción de semillas de patata a Argelia, en un proyecto triangular entre 2007 y 2009 (KOICA, 2010). Pero, otra vez, Brasil es el país que más se ha aprovechado de la modalidad triangular para ampliar su cooperación en África. En los estudios de caso del Grupo de Tarea en Cooperación Sur-Sur (GT-CSS, 2010) de la OCDE se contabilizan operaciones triangulares de Brasil con Japón y Alemania en países africanos, pero también se ha asociado con otros donantes como España (véase, por ejemplo, el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID] a la cooperación entre Brasil y Níger en materia de salud pública¹⁴).

Cooperación Sur-Sur entre África y América Latina en un marco multilateral

Una de las vías más potentes para fomentar la Cooperación Sur-Sur entre las dos regiones parece ser la asociación con programas de organismos multilaterales presentes en ambas regiones o la realización de programas en el marco de espacios transregionales como el Foro de Diálogo India-Brasil-Sudáfrica (IBSA), las cumbres de los BRICS, la comunidad lusófona, etc. En este sentido se organizan regularmente diversos eventos de intercambio entre las dos regiones relacionados con el desarrollo rural, políticas públicas para la reducción de la pobreza, el narcotráfico, entre otros. Por ejemplo, se puede citar la «Conferencia de África y América Latina sobre la gestión de las riquezas de los recursos naturales: intercambio de experiencias Sur-Sur», organizada por el Banco Mundial en 2011, que se fundamentaba en programas de México, Brasil, Colombia, Chile y Jamaica para hacer intercambios de estudio con otros países; Brasil fomenta, en particular, un proyecto llamado «Mercado de Innovación Agrícola África-Brasil» con el fin de trasladar experiencias de su revolución agrícola al otro continente, contando con apoyo económico del Banco Mundial (Nash, 2011).

Otra iniciativa pertinente es la creación en Brasil del Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo (CIP-CI) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se trata de un centro internacional de referencia para promover el intercambio de experiencias y conocimientos para fortalecer las capacidades para diseñar, implementar y evaluar políticas incluyentes de crecimiento. Se fundó en 2004 como una iniciativa conjunta del PNUD y del Gobierno de Brasil¹⁵. Sin embargo, no tiene un foco exclusivamente africanista sino global.

¹⁴ Véase noticia (29 de mayo de 2012) en: <http://reliefweb.int/node/499799>

¹⁵ Más información en: <http://south-south.ipc-undp.org/>

Este breve recorrido, que no pretende ser exhaustivo, revela cierto movimiento en la Cooperación Sur-Sur entre América Latina y África. Sin embargo, el nivel de intercambio es aún relativamente modesto en comparación con aquello que se observa en el interior de cada región. Además, dominan los flujos de cooperación con origen en un grupo muy reducido de países latinoamericanos, con Brasil a gran distancia del resto. A esta panorámica falta incluir seguramente muchas actividades puntuales que se realizan entre países de ambas regiones y en el marco de los foros birregionales, pero lamentablemente apenas se difunde información al respecto.

La situación y el papel de la Mujer en África¹⁶

Los aspectos de la situación económica.

- ONU Mujeres ha señalado que en África la mayoría de las mujeres trabajan en empleos precarios y con sueldos bajos, además tienen pocas oportunidades de promoción.
- De acuerdo al *Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2013*¹⁷, En Asia occidental, África septentrional y Asia meridional el porcentaje de mujeres con empleos remunerados que no sea en el sector agrícola no llegaba al 20%. En esas regiones el acceso de las mujeres al empleo remunerado es una meta muy distante.
- En África septentrional las oportunidades de que las mujeres tengan un empleo remunerado son limitadas. Esa brecha también se observa en África subsahariana y en Oceanía. Tales diferencias se deben a factores distintos, como las normas y las prácticas que rigen el trabajo y la vida familiar. Asimismo, las responsabilidades de las mujeres en trabajos de cuidado no remunerados, la falta de guarderías para los niños y la carencia de otros derechos sociales también pueden tener un papel significativo en la no participación de las mujeres en la fuerza laboral, en el tipo de ocupación que eligen y en sus patrones de empleo.

Los aspectos de la situación política.

- En la Cumbre de Mozambique en 2002, la Unión Africana estableció el 2020 como plazo para alcanzar la igualdad de género en todas las comisiones y en todos los departamentos de la Unión.
- La Asamblea de la Unión Africana declaró la década de 2010 a 2020 como la “Década de la Mujer” a fin de garantizar una mayor atención a la aplicación de los compromisos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el continente africano.
- En el *Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2013*, se indica que, en 2012, los casos de éxito en las contiendas electorales de las mujeres se produjeron en Senegal y Argelia, países que utilizaron por

¹⁶ Nota elaborada por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, marzo 2014.

Fuentes electrónicas consultadas:

Fundación Mujeres por África,

<http://www.mujezporafrika.es/content/empoderamiento>,

¹⁷ Naciones Unidas. Objetivo 3. Promover la Igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

<http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>

primera vez el sistema de cupos asignados por vía legislativa. En Senegal, las mujeres lograron el 43% de los escaños. Dado que el 32% de los integrantes del parlamento son mujeres, **Argelia se convirtió en el primer y único país árabe que ha superado el umbral del 30%.**

- **Liberia se convirtió en el Primer país africano en elegir a una mujer Presidenta**, la Sra. Ellen Johnson-Sirleaf. Las elecciones presidenciales tuvieron lugar en el 2005 y ella tomó posesión de su cargo el 16 de enero de 2006, y nuevamente en 2011 ganó las elecciones presidenciales. En este mismo año, recibió el Premio Nobel de la Paz con otras dos mujeres, Leymah Gbowee (Liberia) y Tawakkul Karman (Yemen), ellas fueron reconocidas por su labor a favor de la seguridad de las mujeres y su derecho de participar en los trabajos de consolidación de la paz.
- En 2012, **Joyce Banda** ocupó la Presidencia de Malawi y se convirtió en la **segunda mujer Jefa de Estado**¹⁸. Durante su cargo estableció iniciativas para la reducción del hambre y la pobreza, y sobre la salud materna. Asimismo se desempeñó como Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación internacional y Ministra de Género, Bienestar y Servicios a la Comunidad. Encabezó campañas de tolerancia cero sobre el abuso infantil y la trata de personas, además de la iniciativa de Ley sobre la prevención de la violencia doméstica en 2007.
- El Programa de Liderazgo de las jóvenes africanas 2010-2012 incluyó una estrategia basada en tres ejes: unir a las mujeres y a las jóvenes de África para establecer estrategias de liderazgo en la región; compartir las buenas prácticas a nivel intra e interregional en todo el continente y formar alianzas con actores clave, incluyendo al sector privado para garantizar las prácticas remuneradas y ampliar las oportunidades de empleo para todas las jóvenes.

Los aspectos de la situación social.

- En el documento sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Igualdad entre los géneros¹⁹ se menciona que a nivel mundial se ha logrado la paridad de géneros en enseñanza primaria. Sin embargo, a nivel regional y nacional persisten las disparidades. El África subsahariana es la región con la tasa más alta de niñas que no asiste a la escuela primaria: un 26%. Sin embargo, otras regiones con mayor matriculación total tienen diferencias de

¹⁸ The hunger Project. H. E. Dr. Joyce Banda. President of the Republic of Malawi.

<http://www.thp.org/fallevent2013/dr-joyce-banda-president-malawi>

¹⁹ Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Igualdad entre los géneros. Tabla de progresos, 2012.*

<http://www.unwomen.org/es/news/in-focus/~/-/media/Headquarters/Attachments/Sections/News/In%20Focus/MDG/MDG-Gender-Chart-SPANISH-for-web.pdf>

género más pronunciadas. En Asia meridional, Asia occidental y África septentrional, las niñas representan el 55%, el 65% y el 79%, respectivamente, del total del alumnado de esas regiones que está en edad de cursar escuela primaria pero que no asiste a la escuela.

- La edad promedio de casamiento se está elevando en todas las regiones, aunque sigue habiendo importantes disparidades entre el área urbana y el área rural. La edad promedio del primer casamiento es más baja en Asia meridional y en África subsahariana.
- De acuerdo a Naciones Unidas, se calcula que hay unos 125 millones de niñas y mujeres mutiladas en 29 países de África y Oriente Medio. De continuar con esta práctica se calcula que para 2030, aproximadamente 86 millones de niñas en todo el mundo sufrirán algún tipo de mutilación genital²⁰.
- Donde las fuentes de agua no son fácilmente accesibles, las mujeres y las niñas son a menudo las encargadas de acarrear el agua y deben caminar largas distancias para satisfacer las necesidades del hogar. En África subsahariana solo cerca de la mitad de los hogares está a un máximo de 15 minutos de la fuente de agua segura más cercana. Un estudio realizado en 25 países entre 2006 y 2009 en África subsahariana señala que en el 62% de los hogares que no tenían agua en su predio las mujeres eran las encargadas de acarrearla. En un 9% de hogares, la responsabilidad del acarreo recaía en las niñas.
- Actualmente se reconoce que al aumentar el poder de decisión de la mujer en el hogar se mejora la nutrición, el nivel de supervivencia y el grado de alfabetización de los niños. No obstante, según encuestas recientes realizadas en 37 países en desarrollo, principalmente en África, se ha determinado que en general el poder de decisión de la mujer en el hogar sigue siendo significativamente menor que el del hombre en lo que concierne a hacer compras importantes para el hogar, visitas a familiares, parientes y amigos, e incluso a la propia salud de la mujer.
- Respecto a la reducción de la mortalidad de menores de 5 años, África subsahariana registra el 38% de las muertes neonatales mundiales y tiene la tasa más alta de mortalidad neonatal.

²⁰ Naciones Unidas. "Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina". 6 de febrero de 2014, <http://www.un.org/es/events/femalegenitalmutilationday/>

El papel de la Mujer en la prevención y resolución de los conflictos en África²¹

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a través de la Resolución 1325 *instó a los Estados Miembros a velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos.*

Es importante señalar que ONU Mujeres trabaja para lograr la participación plena y equitativa de las mujeres en las negociaciones y los procesos de paz formales e informales dirigidos a resolver conflictos. Como resultado de los cursos de mediación patrocinados por la organización en África Occidental, las y los participantes de Senegal crearon la Sala sobre la Situación Electoral de las Mujeres para las elecciones presidenciales que se iban a celebrar a principios de 2012. La Sala sirvió para alertar de forma temprana sobre los casos de violencia relacionados con las elecciones, para proteger a las mujeres en el transcurso de la campaña electoral y durante las votaciones. En la crisis que sufrió Malí en abril de 2012, las líderes capacitadas por ONU Mujeres participaron en el diálogo sobre estabilización política que tuvo lugar en Uagadugú y lograron que la declaración final de dicho diálogo mencionara la violencia de género²².

En el continente africano algunos de los ejemplos destacados en los que han participado las mujeres en las negociaciones de paz son:

- En 2002 en Liberia, Leymah Gbowee formó un movimiento social contra la guerra a base de movilizar a las mujeres en las mezquitas, las iglesias, y el mercado. Miles de mujeres liberianas tomaron parte en protestas y manifestaciones, y hasta una huelga de sexo, y se instalaron durante meses en un campo de fútbol que se hallaba en el recorrido diario del Presidente Charles Taylor. Tras meses de movilizaciones, lograron una audiencia con el Presidente, y le hicieron prometer que negociaría con los rebeldes para poner fin a la guerra civil.

Cuando las negociaciones en Accra (Ghana) estaban a punto de romperse, Gbowee y docenas de refugiadas liberianas irrumpieron en el hotel donde se estaban produciendo las reuniones y bloquearon las salidas. Tras este

²¹ Resumen del artículo “El rol de la mujer en los conflictos armados del África Contemporánea” del autor Pablo Castillo Díaz. Asesor del Programa Mujer, Paz y Seguridad de ONU Mujeres, en Alberdi y Maribel Rodríguez (Coordinadores). *El papel de la Mujer en el Desarrollo de África*. Serie Avances de Investigación no. 79. España. Fundación Carolina/CeALCI, mayo de 2012. <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/publicaciones/avancesinvestigacion/Documents/AI79.pdf>

²² ONU Mujeres. “Prevención y resolución de conflictos”, <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/conflict-prevention-and-resolution>

acto se produjo un cambio en el ambiente de las negociaciones. Los delegados de las distintas partes firmaron finalmente el tratado de paz después de catorce años. Liberia se ha mantenido en paz desde el 2003, y en octubre de 2011 Leymah Gbowee recibió el Premio Nobel de la Paz.

- En Burundi, las mujeres se movilizaron para poner fin a la guerra civil y establecer lazos entre comunidades hutu y tutsi. Cuando las negociaciones de paz comenzaron en Arusha a finales de la década de 1990, no había ni una sola mujer. Los grupos de mujeres presionaron para que al menos a siete representantes les fuera otorgado el rol de “observadoras” sin voz ni voto, y organizaron una conferencia de paz paralela en la que más de cincuenta mujeres representando organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, grupos de refugiados y desplazados se reunieron para formular una serie de recomendaciones que más tarde fueron incorporadas al tratado de paz.
- En Uganda, los principales intentos por una solución negociada al conflicto fueron impulsados por una mujer, Betty Bigombe. En el 2004, tras una violenta masacre, Bigombe dejó su puesto en el Banco Mundial en Estados Unidos para regresar a su país e intentar aproximarse a Joseph Kony, líder del Ejército de Resistencia del Señor por iniciativa propia, financiando con dinero de su bolsillo los gastos de las reuniones entre los portavoces de los rebeldes y del gobierno. Estas negociaciones dieron paso a las conversaciones de paz de Juba y al desplazamiento del Ejército de Resistencia del Señor al este del Congo, el Sudán del Sur, y la República Centroafricana.

En las conversaciones de paz de Juba, los grupos de mujeres formaron una amplia coalición de organizaciones pacifistas, movilizaron grandes marchas y manifestaciones, establecieron lazos entre las mujeres Acholi del norte de Uganda y las de otros grupos étnicos del resto del país, obtuvieron representación como observadoras, e introdujeron, para la consideración de las partes y como acompañamiento de cada acuerdo, disposiciones de un alto nivel técnico adoptadas en base al análisis de género y las prioridades y necesidades de las mujeres. Como resultado, el lenguaje de los tratados firmados en Juba, así como el texto del acuerdo final que nunca fue firmado por Kony o sus lugartenientes, contenía muchas de estas disposiciones.

- En Somalia, Asha Hagi Elmi, se convirtió en la primera mujer en la historia de Somalia en firmar un acuerdo de paz. Dado que solo los líderes de los principales clanes estaban representados en la mesa de paz, Asha Hagi Elmi estableció un sexto clan compuesto exclusivamente por las mujeres de todos los otros clanes, con lo que se aseguró su participación y representación en las negociaciones.

ANEXOS

Senado de la República
Trabajo Legislativo: Mujeres
Enero 2013 a Febrero de 2014

PROPONENTE	INICIATIVA	ESTADO
De la Comisión para la Igualdad de Género	<p>Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a llevar a cabo acciones afirmativas para la integración de un mayor número de mujeres dentro de su gabinete; asimismo, instruya a los titulares de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal a fomentar dentro de sus políticas de género, acciones que permitan una activa participación de las mujeres en la función pública.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 81, 13 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45613</p>	Fue aprobado en votación económica
De la Comisión para la Igualdad de Género	<p>Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a nombrar a una mujer como responsable de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 81, 13 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45615</p>	<p>Intervinieron los Senadores: Diva Hadamira Gastélum Bajo, para presentar los dictámenes.</p> <p>David Monreal Ávila, para hablar sobre el dictamen en turno a la alerta de violencia de género.</p> <p>La Mesa Directiva informó que recibieron las intervenciones del Sen.</p>

		Benjamín Robles Montoya sobre estos dictámenes y que se integrarían al diario de los debates. Fue aprobado en votación económica.
De la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama	<p>Proyecto de decreto <u>por el que se adicionan cuatro fracciones al artículo 17 y tres fracciones al artículo 18 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</u></p> <p>Con el objetivo de que el titular del Ejecutivo pueda nombrar a una mujer que cumpla un perfil profesional competente para el cargo.</p> <p>Artículo 17.- El Presidente de la República nombrará a la Presidencia, de una terna integrada por consenso; y de no alcanzarse el mismo, por acuerdo de las tres quintas partes de la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno.</p> <p>...</p> <p>Artículo 18.- La Presidencia durará en su cargo tres años, pudiendo ser ratificada únicamente por un segundo periodo de tres años; en todo caso, el periodo no excederá del correspondiente al ejercicio constitucional del Presidente de la República que otorgó el nombramiento.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 80, 12 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45680</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.
De las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ivonne	Proyecto de decreto para reformar el artículo 11 de la Ley con la finalidad de prever como constitutivas de violencia laboral contra la mujer, la negativa ilegal de respetar sus oportunidades de ascenso, así como el	Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de

<p>Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Arely Gómez González, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis</p>	<p>exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo, a fin de erradicar por completo la práctica de conductas de segregación laboral establecidos culturalmente en función de género y no de las capacidades de cada persona. La reforma permitirá garantizar a la mujer el ejercicio efectivo de un sistema escalafonario.</p> <p>Artículo 11.- Constituye violencia laboral: La negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia, sus oportunidades de ascenso o sus condiciones generales de trabajo; el exigir la presentación de certificados médicos de no embarazo, la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 79, 11 de febrero de 2014. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45645</p>	<p>Género y de Estudios Legislativos.</p>
<p>De la Cámara de Diputados</p>	<p>Minuta.</p> <p>Oficio con el que remite: Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone incorporar en la legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dentro del articulado que define los lineamientos de la política nacional en materia de igualdad de género, la obligación para el Ejecutivo Federal de promover que en las prácticas de comunicación social de las dependencias de la Administración Pública, así como en los medios masivos de comunicación electrónicos e impresos, se elimine el uso de estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente.</p> <p>La reforma tiene por objeto implantar las acciones que vayan encaminadas a eliminar el uso del masculino como referente, como falso universal y a introducir el papel de la mujer en el discurso, para que refleje la realidad.</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.</p>

	Gaceta del Senado. No. 67, 5 de diciembre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=45121	
De la Comisión para la Igualdad de Género	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas a implementar políticas públicas, con visión transversal y perspectiva de género, a fin de lograr el empoderamiento de las mujeres rurales mexicanas. Gaceta del Senado. No. 64, 2 de diciembre de 2013, http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44909	Fue aprobado en votación económica.
De las Senadoras Rosa Adriana Díaz Lizama y Martha Elena García Gómez	Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a nombrar a una mujer como responsable de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Gaceta del Senado. No. 60, 26 de noviembre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44917	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.
De la Sen. Layda Sansores San Román	Punto de Acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a llevar a cabo acciones para la integración de un mayor número de mujeres dentro de su gabinete; asimismo, instruya a los titulares de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal a fomentar dentro de sus políticas de género, acciones que permitan una activa participación de las mujeres en la función pública. Gaceta del Senado. No. 53, 14 de noviembre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44305	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.
De la Sen. Marcela Torres Peimbert	Punto de Acuerdo que exhorta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a garantizar a las mujeres su participación en las instituciones que se ocupan de la vida pública y política del país, mediante la protección del principio de igualdad substancial a favor de las Mujeres, establecido por el Instituto Federal Electoral en la Convocatoria 2013-	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

	<p>2014 para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 51, 12 de noviembre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44071</p>	
De la Sen. María Alejandra Barrales Magdaleno	<p>Punto de Acuerdo que solicita información a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a las secretarías del ramo en las entidades federativas, a la Procuraduría General de la República, y a las procuradurías de los estados sobre las acciones realizadas para combatir la discriminación laboral en contra de las mujeres, por motivo de embarazo o maternidad, así como la implementación de acciones para contrarrestarlo.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 51, 12 de noviembre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44133</p>	Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	<p>Punto de Acuerdo por el que el Senado de la República reconoce y felicita al Instituto Federal Electoral por la aprobación del acuerdo dirigido sólo a mujeres, como medida especial de carácter temporal y exhorta a las instituciones que cuenta con el servicio profesional de carrera a aplican en sus políticas de género, acciones que permita mayor participación de las mujeres en México.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 40, 28 de octubre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44030</p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.
Del Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya	<p>Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los gobernadores de los estados a implementar políticas públicas transversales para lograr el empoderamiento de las mujeres rurales mexicanas.</p> <p>Gaceta del Senado No. 36, 22 de octubre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=44076</p>	Se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.

<p>De las Senadoras Mely Romero Celis, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona y Ma. del Rocío Pineda Gochi</p>	<p>Punto de Acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, incremente en términos reales los recursos asignados al Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales y al Programa Presupuestario de la Mujer en el Sector Agrario.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 13, 19 de septiembre de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=43564</p>	<p>Se turnó a la Cámara de Diputados</p>
<p>De la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud al diseño, implementación y difusión de una nueva estrategia que incentive a las mujeres del país a optar por la lactancia materna como parte de una política pública integral enfocada a mejorar las condiciones de salud y nutrición entre la población y contrarrestar la mortalidad de menores de 5 años en el país.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 32, 28 de agosto de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=43140</p>	<p>Fue aprobado en votación económica.</p>
<p>De la Sen. Martha Elena García Gómez</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Propone reformas a las fracciones VI, VII y XXIII del artículo 7, I del artículo 26, Capítulo VII y el segundo párrafo del artículo 30 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, para armonizar esta ley con la Ley General para Igualdad entre Mujeres y Hombres, ya que estos cuerpos normativos observan nombres distintos para el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Artículo 7.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I a V ...</p> <p>VI. Proponer, en el marco del Plan Nacional de</p>	<p>Se turnó a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.</p>

	<p>Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y, evaluar periódica y sistemáticamente la ejecución del mismo;</p> <p>VII. Establecer y concertar acuerdos y convenios con las autoridades en los tres niveles de gobierno para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas que se establezcan en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;</p> <p>VIII a XXII...</p> <p>XXIII. Emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;</p> <p>XXIV a XXV...</p> <p>Artículo 26.- El Consejo Consultivo colaborará con el Instituto en los casos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fungir como órgano de asesoría y consulta del Instituto en lo relativo al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en los demás asuntos en materia de equidad de género y mujeres que sean sometidos a su consideración; <p>II a V...</p> <p style="text-align: center;">Capítulo VII Del Cumplimiento del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p> <p>Artículo 30.-...</p> <p>Como resultado de la evaluación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Instituto podrá emitir opiniones y propuestas dirigidas a los legisladores, autoridades, y servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior,</p>	
--	--	--

	<p>relacionadas con la ejecución del citado Programa.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 27, 7 de agosto de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42732</p>	
De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	<p>Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de salud federal y de las entidades federativas para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan el cumplimiento del derecho que tienen las mujeres para estar informadas veraz, oportunamente y decidir sobre la forma o modalidad en que deseen tener el parto o nacimiento humano, en el marco de las recomendaciones de la OMS.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 25, 31 de julio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=42662</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
De la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo	<p>Punto de Acuerdo que exhorta al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Chiapas a intervenir para hacer respetar los derechos humanos de las mujeres de la comunidad de Nichnamtic, municipio de San Juan Chamula, que egresarán del Instituto para la Educación de los Adultos, del nivel secundaria.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 11, 12 de junio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41683</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
De los Diputados Alfonso Durazo Montaña, Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja	<p>Proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone eliminar el uso sexista del lenguaje y para ello la reforma incorpora en la legislación aplicable en materia de igualdad entre mujeres y hombres, una disposición que promueva un lenguaje incluyente y eficaz que inserte a las mujeres y las haga visibles, a fin de evitar ambigüedades o confusiones, y de esta manera que el reconocimiento de sus derechos o de las restricciones a las que se encuentran sujetas sea efectivo.</p>	Se turnó a la Comisión de Igualdad e Género de la Cámara de Diputados.

	<p>La reforma, de manera específica, establece que la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar entre sus lineamientos el promover que las prácticas y la comunicación social de las dependencias públicas, así como en los medios electrónicos e impresos, se eliminen estereotipos sexistas y discriminatorios e incorporen un lenguaje incluyente.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 11, 12 de junio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41732</p>	
<p>De los Senadores Adriana Dávila Fernández, Luisa María Calderón Hinojosa, María del Pilar Ortega Martínez y Roberto Gil Zuarth</p>	<p>Punto de Acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Tlaxcala a restituir a los habitantes, y principalmente a las mujeres, del goce del derecho a la salud y rehabilite el servicio de hospitalización y gineco-obstetricia en el Hospital de Gineco-Obstetricia en el municipio de Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 9, 5 de junio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41468</p>	<p>Se turnó a la Segunda Comisión.</p>
<p>De los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 fracción I y 61 Bis de la Ley General de Salud y se adiciona la fracción VI recorriendo el subsecuente del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Artículo 61. El objeto del presente Capítulo es garantizar la atención y protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto.</p> <p>...</p> <p>I. La atención integral de la mujer durante el embarazo, parto y el puerperio, teniendo como objetivo que el parto llegue a buen término, garantizando en todo momento un parto humanizado, sin violencia y con autonomía reproductiva.</p> <p>Artículo 61 Bis. Toda mujer embarazada, tiene</p>	<p>Se turnó a la Comisión de Igualdad e Género de la Cámara de Diputados.</p>

	<p>derecho a obtener servicios de salud en los términos que se refiere el Capítulo IV del Título Tercero de esta Ley y con estricto respeto de sus derechos humanos.</p> <p>Artículo 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:</p> <p>I. La violencia psicológica ... II. La violencia física ... III. La violencia patrimonial ... IV. Violencia económica ... V. La violencia sexual ...</p> <p>VI. La violencia obstétrica. Es todo abuso, acción u omisión intencional, negligente y dolosa que lleven a cabo los profesionistas, técnicos auxiliares y similares de las diferentes áreas médicas que dañen, denigren, discriminen y brinden un trato inhumano a la mujer, durante el embarazo, parto, post-parto y puerperio; que tenga como consecuencia la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad.</p> <p>VII. Cualesquiera ...</p> <p>Gaceta del Senado. No. 9, 5 de junio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41478</p>	
De la Dip. Martha Lucía Micher Camarena	<p>Punto de Acuerdo que exhorta a las legislaturas de los estados a armonizar su legislación para que las mujeres accedan al aborto legal bajo las casuales previstas en sus Códigos Penales.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 9, 5 de junio de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=41492</p>	Se turnó a la Segunda Comisión.
De la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales	<p>Punto de Acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a suscribir el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 134, 30 de abril de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id</p>	Fue aprobado en votación económica.

	=40698	
De la Comisión para la Igualdad de Género	<p>Punto de Acuerdo que exhorta a las 14 entidades de la República Mexicana y a los partidos políticos en donde se celebrarán elecciones este 2013 a cumplir con la cuota de género, respecto de la participación de las mujeres en la postulación de candidaturas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 129, 23 de abril de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40579</p>	Fue aprobado en votación económica.
De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>En la Ley General de Salud, se propone establecer que en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, las autoridades sanitarias competentes establecerán las acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y, en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil.</p> <p>En la Ley Federal del Trabajo, se propone establecer como derecho de las madres trabajadoras que en el período de lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un reposo extraordinario por día, de una hora, para alimentar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa; así como, a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando</p>	Sin discusión, Fue Aprobado. Se devolvió a la Cámara de Diputados, para los efectos de la fracción (E) del artículo 72 Constitucional .

	<p>a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.</p> <p>En la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B el artículo 123 constitucional, se señala que las mujeres disfrutarán de un mes de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros dos después del mismo, durante la lactancia tendrán derecho a decidir entre contar con reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, o bien, un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar adecuado e higiénico que designe la institución o dependencia y tendrán acceso a la capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de edad.</p> <p>En la Ley del Seguro Social, se propone que el Instituto otorgará a la asegurada durante el embarazo, el alumbramiento y el puerperio, ayuda en especie por seis meses para lactancia y capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento.</p> <p>En la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se propone que las aseguradas reciban capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida y ayuda para la lactancia cuando, según dictamen médico, exista incapacidad física o laboral para amamantar al hijo.</p> <p>En la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece que las madres embarazadas o en periodo de lactancia, tienen derecho a recibir la atención médica y nutricional necesaria; asimismo, durante el período de lactancia tendrán un descanso extraordinario por día, de una hora para amamantar a sus hijos o para realizar la extracción manual de leche, en lugar</p>	
--	---	--

	<p>adecuado e higiénico que designe la empresa.</p> <p>Las comisiones dictaminadoras coinciden con las propuestas, sin embargo, la reforma a la Ley Federal del Trabajo es de no aprobarse en virtud de que se contempló en la reforma laboral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2012. Y en relación a la modificación del artículo 20 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, determinaron que no es procedente en razón de que la naturaleza jurídica de la Ley contempla los derechos tutelados para la niñez, no así para las madres.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 129, 23 de abril de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40683</p>	
De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos	<p>Proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Se propone que el Instituto Nacional de las Mujeres haga llegar al Poder Legislativo Federal, a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de manera anual, el diagnóstico sobre la situación de las mujeres en relación con los avances del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, con el propósito de actualizar al Poder Legislativo para que éste, en el ámbito federal o local realice los cambios legislativos que se requieran.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 114, 2 de abril de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40076</p>	<p>Intervino la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama. Fue Aprobado. Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
De las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Reforma el Título II del Capítulo V, que se denomina "Modalidades de la violencia", y el artículo 21 para</p>	<p>Intervinieron las Senadoras: Lucero Saldaña Pérez, por las comisiones, para presentar</p>

	<p>introducir a definición de violencia política como aquellas acciones o conductas agresivas cometidas por una o varias personas, por sí o a través de terceros, que causen daño físico, psicológico o sexual en contra de una mujer o de varias mujeres y/o de sus familias, en ejercicio de la representación política, para impedir, restringir el ejercicio de su cargo o inducir a tomar decisiones en contra de su voluntad y/o de la ley. Asimismo establece 16 modalidades de violencia política de género como el estereotipo de género, proporcionar información falsa a candidatas; evitar que mujeres electas o funcionarias acudir a sesiones de toma de decisiones; impongan sanciones injustificadas y discriminen.</p> <p>El actual artículo 21 pasa a ser 22 y así subsecuentemente con el resto del articulado. Adiciona el artículo 48 en su fracción VIII, pasando ésta a ser IX, para establecer la obligación del Instituto Nacional de las Mujeres el promover la formación de liderazgos políticos femeninos y vigilar el respeto a sus derechos políticos.</p> <p>Además reforma el inciso j) del artículo 342 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para establecer como infracción de los partidos la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos, o que calumnien a las personas; y/o que realicen actos de violencia política de género. Reforma el inciso d) del artículo 350 para considerar infracción de los concesionarios o permisionarios de radio y televisión la manipulación o superposición de la propaganda electoral o los programas de los partidos políticos con el fin de alterar o distorsionar su sentido original o denigrar a las instituciones, a los propios partidos, o para calumniar a los candidatos; y/o incurrir en actos de violencia política de género.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 110, 21 de marzo de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=40027</p>	<p>el dictamen. Rosa Adriana Díaz Lizama, PAN. Maki Esther Ortiz Domínguez, PAN. Angélica de la Peña Gómez, PRD. Alejandro Encinas Rodríguez, PRD.</p> <p>Fue aprobado. Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
De la Sen. Diva Hadamira	Punto de Acuerdo que exhorta a las 14 entidades de la República Mexicana y a los partidos políticos en	Se turnó a la Comisión para

Gastélum Bajo	<p>donde se celebrarán elecciones este 2013 a efecto de que cumplan con la cuota de género, respecto de la participación de las mujeres en la postulación de candidaturas.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 109, 20 de marzo de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39738</p>	la Igualdad de Género.
De la Cámara de Diputados	<p>Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley General de Población; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; de la Ley General de Turismo y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Armoniza las leyes secundarias con el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos, en particular para evitar la discriminación por motivo de las preferencias sexuales de las personas.</p> <p>Promueve y coordina acciones de información y orientación educativa sobre salud sexual y reproductiva, a fin de prevenir y atender embarazos tempranos, infecciones de transmisión sexual, VIH-Sida; y favorecer el acceso universal a métodos anticonceptivos y la toma de decisiones responsables; plantea programas de planificación familiar con respeto a los derechos humanos de las personas; plantea como principios rectores la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 108, 19 de marzo de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39969</p>	Se turnó a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.
De las	Proyecto de decreto por el que se adiciona una	Intervino la

<p>Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos</p>	<p>fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y se modifica la fracción IV del artículo 16 y la fracción VII del artículo 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Propone reformar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a efecto de establecer como obligación para los órganos públicos y autoridades federales, el fomento, a través de la publicidad gubernamental, de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas sus manifestaciones, y que el diseño, formulación y aplicación de campañas de concientización sea de manera permanente.</p> <p>Las comisiones dictaminadoras coinciden en que los ordenamientos jurídicos establezcan la congruencia con relación al respeto entre el hombre y la mujer, a través de campañas institucionales, equilibradas y permanentes.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 101, 7 de marzo de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39765</p>	<p>Sen. Ma. Del Rocío Pineda Gochi, PRI. Fue Aprobado. Se remitió a la Cámara de Diputados.</p>
<p>De la Sen. Martha Elena García Gómez</p>	<p>Punto de Acuerdo que exhorta a los congresos de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal a legislar y dar cabal cumplimiento con las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como lo dispuesto en la fracción I Bis del artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para incorporar en sus presupuestos de egresos, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 89, 19 de febrero de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39212</p>	<p>Se turnó a la Comisión para la igualdad de Género.</p>
<p>De la Comisión para la Igualdad de Género</p>	<p>Punto de Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a diseñar una estrategia con perspectiva de género y con presupuesto etiquetado, que contemple las desigualdades y obstáculos a las que se</p>	<p>Fue aprobado, en votación económica.</p>

	<p>enfrentan las mujeres jefas de familia y las que son víctimas de violencia familiar, para su acceso a una vivienda digna y adecuada.</p> <p>Gaceta del Senado. No. 86, 14 de febrero de 2013. http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=39314</p>	
--	--	--

Presidentes(as) de Parlamento en África²³

País	Nombre del parlamento	Presidente del parlamento	Estructura del parlamento	Total de miembros	Total de mujeres miembros y porcentaje
Argelia	Barlaman / Parlamento	Mohamed Larbi Ould Khelifa (M)	Bicameral	462	146 (31.60%)
Argelia	Majilis al Oumma (Consejo de la Nación)	Abdelkader Bensalah (M)	Bicameral	144	10 (6.94%)
Angola	Asamblea Nacional	Fernando da Piedade Dias dos Santos (M)	Unicameral	220	81 (36.82%)
Benin	Asamblea Nacional	Mathurin Nago (M)	Unicameral	83	7 (8.43%)
Botswana	Parlamento / Asamblea Nacional	Margaret Nasha N. (F)	Unicameral	63	6 (9.52%)
Burkina Faso	Parlamento / Asamblea Nacional	Soungalo Appolinaire Ouattara (M)	Unicameral	127	24 (18.90%)
Burundi	Parlamento / Asamblea Nacional	Pie Ntavyohanyuma (M)	Bicameral	106	32 (30.48%)
Burundi	Senado	Gabriel Ntisezerana (M)	Bicameral	41	19 (46.34%)
Cabo Verde	Asamblea Nacional	Basílio Mosso Ramos (M)	Unicameral	72	15 (20.83%)
Camerún	Parlamento / Asamblea Nacional	Djibril Cavayé Yeguie (M)	Bicameral	180	56 (31.11%)
Camerún	Senado	Marcel niat Njifenji (M)	Bicameral	100	20 (20.00%)
Chad	Asamblea Nacional	Haroun Kabadi (M)	Unicameral	188	28 (14.89%)
Comoras	Asamblea de la	Bourhane	Unicameral	33	1 (3.03%)

²³ Fuente: Base de datos de la Unión Interparlamentaria. Consultado en: <http://www.ipu.org/parline-e/parlinelist.asp?newquery=yes&typeform=Search> el 03 de Marzo del 2014.

	Unión	Hamidou (M)			
Congo	Parlamento / Asamblea Nacional	Justin Kumba (M)	Bicameral	139	10(7.35%)
Congo	Senado	André Obami Itou (M)	Bicameral	72	10 (13.89%)
Costa de Marfil	Asamblea Nacional	Guillaume Soro (M)	Unicameral	255	24 (9.45%)
República Democrática del Congo	Parlamento / Asamblea Nacional	Aubin Minaku (M)	Bicameral	500	44 (8.94%)
República Democrática del Congo	Senado	Léon Kengo wa Dondo (M)	Bicameral	108	6 (5.56%)
Yibuti	Asamblea Nacional	Idriss Arnaoud Ali (M)	Unicameral	65	7(12.73%)
Guinea Ecuatorial	Parlamento / Cámara de Diputados	Gaudencio Mohaba Mesu (M)	Bicameral	100	24 (24.00%)
Guinea Ecuatorial	Senado	María Teresa Efua Asangono (F)	Bicameral	76	6(7.89%)
Eritrea	Hagerawi Baito Asamblea Nacional	Isaias Afwerki (M)	Unicameral	150	33 (22.00%)
Etiopía	Yehizb Tewokayoch Mekir Bete / Cámara de los Representantes del Pueblo	Abadula Gemed Dego (M)	Bicameral	547	152 (27.79%)
Etiopía	Yefedereshein Mekir Bete / Casa de la Federación	Kassa Tekeleberihan Gebrehiwot	Bicameral	135	22 (16.30%)
Gabón	Parlamento / Asamblea Nacional	Chico Nzouba- Ndama (M)	Bicameral	120	18 (15.00%)
Gabón	Senado	Rose Francine Rogombé	Bicameral	102	17 (16.67%)
Gambia	Asamblea Nacional	Abdoulie Bojang (M)	Unicameral	53	5 (9.43%)
Ghana	Parlamento	Edward Doe	Unicameral	275	30 (10.91%)

		Adjaho (M)			
Guinea	Asamblea Nacional	Claude Kory Kondiano (M)	Unicameral	114	25 (21.93%)
Guinea-Bissau	Asamblea Nacional Popular	Ibraima Sory Djaló (ai) (M)	Unicameral	102	11 (11.00%)
Kenia	Asamblea Nacional / Parlamento de Kenia	Justin Muturi (M)	Bicameral	350	67 (19.14%)
Kenia	Senado / Parlamento de Kenia	Ekwee Ethuro (M)	Bicameral	68	18 (26.47%)
Lesotho	Parlamento /Asamblea Nacional	Sephiri Enoch Montanyane (M)	Bicameral	120	32 (26.67%)
Lesotho	Senado	Letapata Makhaola (M)	Bicameral	33	9 (27.27%)
Liberia	Cámara de Representantes (Legislatura)	J. Alex Tyler (M)	Bicameral	73	8 (10.96%)
Liberia	Senado de Liberia (Legislatura)	Josepgh N. Boakai (M)	Bicameral	30	4 (13.33%)
Libia	Al Mutamar Al Watani Al Aam / Congreso General Nacional	Nouri Abu-Sahmayn (M)	Unicameral	200	33 (16.50%)
Madagascar	Asamblea Nacional	Christine Razanamahasoa (F)	Unicameral	151	35 (23.13%)
Malawi	Asamblea Nacional	Henry Chimunthu Banda (M)	Unicameral	193	43 (22.28%)
Mali	Asamblea Nacional	Issaka Sidibé (M)	Unicameral	147	14 (9.52%)
Mauritania	Al Jamiya-Al-Wataniya / Asamblea Nacional	Mohamed Ould Boilil (M)	Bicameral	147	37 (25.17%)
Mauritania	Majlis Al-	Mohamed El	Bicameral	56	8 (14.29%)

	Chouyoukh / Senado	Hacen Ould El Hadj (M)			
Mauricio	Asamblea Nacional	Abdool Razack Peeroo (M)	Unicameral	69	13 (18.84%)
Marruecos	Parlamento Majlis al- Mustacharin / Cámara de Consejeros	Mohamed Cheikh Biadillah (M)	Bicameral	270	6 (2.22%)
Marruecos	Parlamento Majliss- annouwab / Cámara de Representantes	Karim Ghellab (M)	Bicameral	395	67 (16.96%)
Mozambique	Asamblea de la República	Verónica Nataniel Macado Dlovo (F)	Unicameral	250	98 (39.20%)
Namibia	Parlamento / Asamblea Nacional	Theo-Ben Gurirab (M)	Bicameral	78	19 (24.36%)
Namibia	Consejo Nacional	Asser Kuveri Kapere (M)	Bicameral	26	7 (26.92%)
Níger	Asamblea Nacional	Hama Amadou (M)	Unicameral	113	15 (13.27%)
Nigeria	Asamblea Nacional / Cámara de los Representantes	Aminu Tambuwal (M)	Bicameral	360	24 (6.67%)
Nigeria	Asamblea Nacional / Senado	David Mark (M)	Bicameral	109	7 (6.42%)
Rwanda	Parlamento / Cámara de Diputados	Donatille Mukabalisa (F)	Bicameral	80	51 (63.75%)
Rwanda	Parlamento / Senado	Jean Damascène Ntawukuliryayo (M)	Bicameral	26	10 (38.46%)
Santo Tomé y Príncipe	Asamblea Nacional	Alcino Martinho de Barros Pinto (M)	Unicameral	55	10 (18.18%)
Senegal	Asamblea Nacional	Moustapha Niasse (M)	Unicameral	150	64 (42.67%)

Seychelles	Asamblea Nacional	Patrick Herminie (M)	Unicameral	34	14 (43.75%)
Sierra Leona	Parlamento	Sheku Badara Bashiru Dumbuya (M)	Unicameral	124	15 (12.40%)
Somalia	Parlamento Federal	Mohammed Sheikh Osman (Jawari) (M)	Unicameral	275	38 (13.82%)
Sudáfrica	Parlamento / Asamblea Nacional	Max Vuyisile Sisulu (M)	Bicameral	400	179 (44.75%)
Sudáfrica	Parlamento / Consejo Nacional de las Provincias	Mninwa Johannes Mahlangu (M)	Bicameral	90	18 (33.96%)
Sudán del Sur	Asamblea Legislativa Nacional	Manasseh Magok Rundial (M)	Bicameral	332	88 (26.51%)
Sudán del Sur	Consejo de los Estados	Joseph Bol Chan (M)	Bicameral	50	5 (10.00%)
Sudán	Majlis Watani / Asamblea Nacional	Alfatih Izz Alden Almonsour (M)	Bicameral	354	86 (24.29%)
Sudán	Majlis Welayat / Consejo de los Estados	Adam Hamid Musa (M)	Bicameral	32	5 (17.24%)
Swazilandia	Parlamento / Cámara de la Asamblea	Themba Msibi (M)	Bicameral	65	4 (6.15%)
Swazilandia	Parlamento / Senado	Chief Gelane Zwane (F)	Bicameral	30	10 (33.33%)
Togo	Asamblea Nacional	Dama Dramani (M)	Unicameral	91	14 (15.38%)
Uganda	Parlamento	Rebecca Kadaga (F)	Unicameral	386	135 (34.97%)
República Unida de Tanzania	Bunge / Asamblea Nacional	Anne Makinda (F)	Unicameral	357	126 (36.00%)
Zambia	Asamblea Nacional	Patrick Matibini (M)	Unicameral	158	17 (10.76%)

Zimbabwe	Parlamento / Asamblea Nacional	Jacob F. Mudenda (M)	Bicameral	270	85 (31.48%)
Zimbabwe	Parlamento / Senado	Edna Madzongwe (F)	Bicameral	80	38 (47.50%)